

¿Qué ES EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA?

Es el derecho que tienen todos los ciudadanos de solicitar a cualquier institución gubernamental o autoridad pública la información que ésta posea, es decir toda aquella información que la autoridad recopile, procese o posea. Comprende la consulta de documentos, la obtención de copias o reproducciones y la orientación sobre su existencia y contenido.

Dicha información es pública y debe ser accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establece en la normatividad en la materia y sólo podrá ser clasificada en reservada y/o confidencial por razones de interés público y seguridad nacional. El derecho de acceso a la información puede ser solicitada por cualquier ciudadano a través de los siguientes medios:

- Mediante la Plataforma Nacional de Transparencia,
- Correo electrónico,
- Teléfono,
- Verbalmente,
- Telégrafo,
- Mensajería,
- Correo postal, o
- Cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional de Transparencia.

Para presentar una solicitud de acceso a la información visita:

INFOMEX: <https://puebla.infomex.org.mx/>